

---

# Baja definitiva de vehículos en la DGT

Nota informativa



**DESGUACES**  
**BARCELONA**



93 381 75 76



[www.desguacesbarcelona.es](http://www.desguacesbarcelona.es)

# Retirada al desguace y baja definitiva

¿Necesita realizar la entrega de su vehículo en el desguace para obtener la baja definitiva del mismo en la DGT? En Desguaces Barcelona nos ocupamos de toda la gestión de forma gratuita. Puede solicitar nuestro servicio desde cualquier punto de la provincia de Barcelona.



## MEDIANTE CATV AUTORIZADO

Nuestra empresa trabaja únicamente con Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CAT), por lo que le garantizamos que la gestión se realizará correctamente y según la normativa vigente.



## RETIRADA CON GRÚA GRATIS

El servicio incluye la recogida con grúa de su vehículo y el traslado hasta el CATV sin ningún tipo de coste para el cliente e independientemente del municipio en el que se encuentre. Trabajamos en toda la provincia de Barcelona.



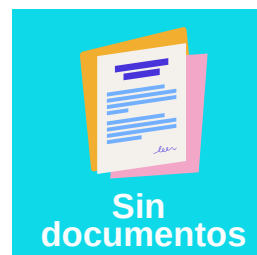
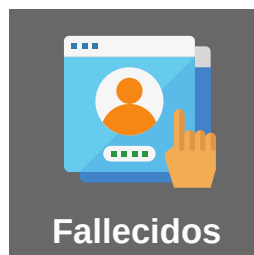
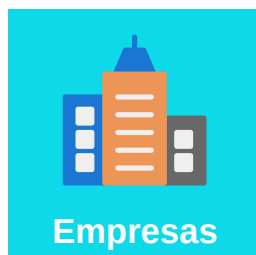
## CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y JUSTIFICANTE DE BAJA

Una vez el automóvil sea depositado en las instalaciones del desguace colaborador, recibirá por el email los documentos que acreditan la gestión.



# Documentación necesaria

Ha decidido gestionar la entrega de su coche en el CATV y su baja definitiva en la Dirección General de Tráfico (DGT), pero ¿No tiene clara la documentación que deberá aportar para la formalización del trámite? Generalmente, dependerá de la situación en la que se encuentre el titular y de quién será la persona que se encargue de efectuar la entrega del vehículo.



**Titular presente en la recogida:** Fotocopia del DNI, en vigor y por ambas caras, permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

**Titular ausente en la recogida (necesario autorizar a otra persona):** Fotocopia del DNI, en vigor y por ambas caras, tanto del titular como del autorizado. Modelo de autorización, cumplimentado y firmado por ambos. Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

**El titular es una empresa:** Fotocopia del DNI del administrador y del CIF de la empresa. Documentación del vehículo (Permiso de circulación y Tarjeta de inspecciones técnicas), Modelo de representación jurídica firmado y sellado por el administrador y Solicitud de baja electrónica.

**Titular fallecido:** Documentación del vehículo, Modelo de declaración responsable para la solicitud de baja definitiva de un vehículo cuyo titular ha fallecido firmado por el heredero que se hará cargo de este trámite, Certificado de defunción del titular y Fotocopias de los DNI o NIE del titular y heredero por ambas caras.

**Vehículo sin documentación:** Si ha extraviado la documentación del vehículo deberá cumplimentar el Modelo de extravío. En caso de robo, proporcionar una copia de la denuncia.